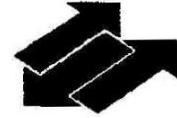




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CALI - COLOMBIA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración.

TOMO NÚMERO CINCO

PODER GENERAL N°002-2011

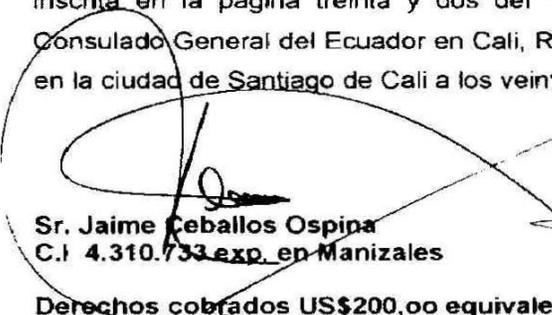
PÁGINAS: 032

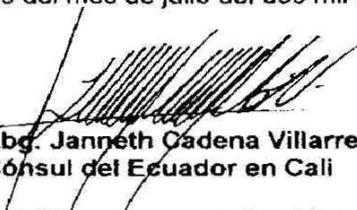
En la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once, ante mí Abg. Janneth Cadena Villarreal, Cónsul del Ecuador en Cali, comparece el señor JAIME CEBALLOS OSPINA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de profesión arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número CUATRO TRES UNO CERO SIETE TRES TRES, expedida en Manizales, domiciliado en la ciudad de Pereira, República de Colombia, quien se identifica como representante Legal de la compañía **REPATRIACIÓN LATINA S.A.S.**, compañía legalmente constituida bajo las leyes colombianas, identificada con NIT número 900394415-8, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Risaralda, República de Colombia y manifestó que debidamente autorizado confiere Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora KARINA JOSETH BORJA FLORES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ingeniera comercial, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS OCHO CINCO OCHO SEIS DOS, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, al tenor de la siguiente minuta que textualmente transcribo: "SEÑORITA CÓNsul DEL ECUADOR EN CALI COLOMBIA: en el Libro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA; Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores: JAIME CEBALLOS OSPINA, de sexo masculino, en calidad de Representante Legal de la Compañía REPATRIACION LATINA S.A.S., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante al presente documento, con cédula de ciudadanía 4.310.733, de estado civil divorciado, de profesión Arquitecto, de nacionalidad colombiana y domiciliado en la ciudad de Pereira Colombia en calidad de MANDANTE. SEGUNDA; del Objeto del Poder Especial.- El mandante otorga el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a la señora KARINA JOSETH BORJA FLORES, de sexo femenino, con cédula de ciudadanía

N° TRAMITE: 8701-004-17 23/02/17 1.8.5
DOCUMENTO: Poder otorgado por la Sociedad Extranjera



número 171468586-2, en calidad de MANDATARIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, el objeto del presente Poder Especial, le faculta a la Mandataria a realizar todos los trámites inherentes a la total constitución de la Empresa denominada Asistencia y Previsión "ASSISPREV S.A.", para lo cual podrá realizar todos los actos ante las diferentes Entidades Públicas como lo son La Superintendencia General de Compañías, S.R.I, publicaciones, apertura de capital social y todos los actos relacionados para la legal constitución de la referida empresa. Usted señorita Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-"Hasta aquí la minuta suscrita por el abogado Marcelo Efraín Heredia Montalvo, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO UNO SIETE CERO TRES NUEVE DOS SEIS y de la credencial Profesional de Abogado número DOS CUATRO CERO TRES del Colegio de Abogados de Pichincha, de la República del Ecuador. Para el otorgamiento de este Poder de persona Jurídica se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, se agregan los documentos habilitantes, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido aprobándolo en todas sus partes.- firmo al pie conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-f) Jaime Ceballos Ospina. f) Abg. Janneth Cadena Villarreal, Cónsul del Ecuador en Cali. Dado en Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de julio del 2011.- CERTIFICO: Que es primera copia fiel y textual del original que se encuentra inscrita en la página treinta y dos del Tomo V del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Cali, República de Colombia.- Dado suscrito y sellado en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de julio del dos mil once.


Sr. Jaime Ceballos Ospina
C.I. 4.310.733 exp. en Manizales


Abg. Janneth Cadena Villarreal
Cónsul del Ecuador en Cali

Derechos cobrados US\$200,00 equivalente a \$ 540.000,00 pesos colombianos
Timbres en dólares adheridos por igual valor a la copia entregada al interesado
Arancel Consular II-6.5.



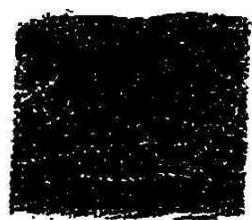
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.310.733**

CERILLOS OSPINA
APELLIDOS

JANE
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDETE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1939**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-1991 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBAFRANCISQUE VARGAS LOPEZ



A-2400100-54153082-M-0004310733-30081208 0164508338C 02 104480734

[Handwritten mark]



CIUDADANIA 171468582-2
BORJA FLORES KARINA JOSETH
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
12 ENERO 1980
001- 0329 00717 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E3313A1212
CASERO MICHAEL F VELASCO PAZMIR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GASTON VINICIO BORJA
ANGELA GRACIELA FLORES
QUITO 14/01/2009
14/01/2021
REG 0689826

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0057 171468582
NÚMERO DE CERTIFICADO Cédula
BORJA FLORES KARINA JOSETH
PICHINCHA PROVINCIAS QUITO
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RESERVA 3
PARTICIPACIÓN 3
ZONA
1) PRESIDENCIAL DE LA UNIDAD

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2011... 1701002 C.S.S.
FACTURA N° 52435
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... 5... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 22 FEB 2017

[Handwritten signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000053435



20171701002C00515

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00515

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE FEBRERO DEL 2017, (13:40).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 8701-0041-17 23/02/17 1.6.3
DOCUMENTO: Certificación de Extensión Legal